

	ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	
MACROPROCESO: APOYO	Plan: DE PREVISION DEL TALENTO HUMANO	CODIGO: A-THAP-PL 003
PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO		VERSION: 06
SUBPROCESO: ADMINISTRACION DEL PERSONAL		FECHA: 28/01/2023

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCION:	2
2.	OBJETIVO	3
2.1	Objetivos Específicos:	3
3.	ALCANCE	3
4.	RESPONSABLE	3
5.	DEFINICIONES	4
6.	JUSTIFICACION	6
6.1	Marco Conceptual:	6
6.2	Marco Legal:	8
7.	FORMULACION DEL PLAN DE PREVISIÓN DEL RECURSO HUMANO 2023..	10
8.	METODOLOGIA - MARCO DE REFERENCIA PLAN DE PREVISION DEL TALENTO HUMANO 2023.....	11
8.1.	Necesidades de personal.....	11
8.2.	Disponibilidad de personal.	2
8.3.	Medidas de cobertura.....	2
8.4.	Fuentes de financiación.	1
8.5.	Cronograma de Actividades:	1
9.	BIBLIOGRAFIA	1

ACTUALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Catalina Restrepo López Referente de Talento Humano y Seguridad y salud en el trabajo	Julia Andrea De Avila Heredia Jefe de Oficina Asesora de Planeación y Gestión Interna Claudia Patricia Puello Castro Referente de calidad	María Victoria Herrera Roa Gerente

	ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	
MACROPROCESO: APOYO	Plan: DE PREVISION DEL TALENTO HUMANO	CODIGO: A-THAP-PL 003
PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO		VERSION: 06
SUBPROCESO: ADMINISTRACION DEL PERSONAL		FECHA: 28/01/2023

1. INTRODUCCION:

La planeación estratégica del Talento Humano busca definir el horizonte que ha de seguirse en la organización con el número exacto de personal requerido para cada servicio, sede y perfil; asegurando el cumplimiento de las metas institucionales y contratadas con las EPS por lo que se hace necesario desarrollar planes, programas y proyectos a mediano y largo plazo. El Plan de Previsión de Talento Humano es un instrumento de gestión del talento humano que permite contrastar los requerimientos de personal con la disponibilidad interna que se tenga del mismo, a fin de adoptar las medidas necesarias para atender dichos requerimientos.

De aquí se define el presente Plan que busca definir el personal asistencial y administrativo que cubra satisfactoriamente la demanda y prestación de los servicios de salud para cada uno de los usuarios que está afiliado a las diferentes EPS con las cuales se tenga contratación vigente.

Por consiguiente y dentro de la Política de Desarrollo Administrativo, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), define la existencia de la política de “Gestión de Talento Humano” en entidades estatales, la cual para la ESE Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza Incluye el Plan Estratégico del Talento Humano (PETH), el Plan de Previsión del Talento Humano (PPTH), el Plan Anual de Vacantes (PAV), el Plan Institucional de Incentivos, Bienestar y Estímulos (PIIBE), el Plan Institucional de Capacitación y Entrenamiento (PICE), el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y demás situaciones relacionadas con la administración del personal y las herramientas que permiten la medición del Clima y de la Cultura Organizacional.

El presente documento, se desarrolla a través de tres etapas:

- Análisis de las necesidades de personal
- Análisis de la disponibilidad de personal
- Programación de medidas de cobertura para atender dichas necesidades.

En este contexto, las actividades constitutivas de los planes de acción en materia de talento humano se circunscribirían a los procesos de ingreso, permanencia y retiro de los colaboradores de la ESE Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza y de acuerdo con lo anterior y para tal fin, desarrollará el Plan de Previsión del Talento Humano (PPTH) de acuerdo a las políticas que establezca el

ACTUALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Catalina Restrepo López Referente de Talento Humano y Seguridad y salud en el trabajo	Julia Andrea De Avila Heredia Jefe de Oficina Asesora de Planeación y Gestión Interna Claudia Patricia Puello Castro Referente de calidad	María Victoria Herrera Roa Gerente

	ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	
MACROPROCESO: APOYO	Plan: DE PREVISION DEL TALENTO HUMANO	CODIGO: A-THAP-PL 003
PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO		VERSION: 06
SUBPROCESO: ADMINISTRACION DEL PERSONAL		FECHA: 28/01/2023

Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP y de conformidad con la normatividad que regule la materia.

2. OBJETIVO

Definir la previsión del Talento Humano de la ESE Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza con el fin de mejorar el desempeño organizacional mediante la identificación, aprovechamiento y desarrollo de la capacidad de los funcionarios y la proyección en el tiempo de las necesidades específicas de personal, en concordancia con los principios que rigen la función pública.

2.1 Objetivos Específicos:

- Diseñar e implementar el Plan de Previsión del Talento Humano 2023 para la ESE Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza.
- Definir las necesidades de Talento Humano que se requiere en las diferentes Sedes y servicios de la Institución; para atender los requerimientos presentes y futuros de personal que corresponda a los servicios ofertados.
- Identificar y desarrollar la forma de cubrir las necesidades cualitativas y cuantitativas de personal para el año 2023.
- Realizar análisis de cargas de trabajo, de tiempos y movimientos para optimizar recursos y haciendo eficiente la prestación de los servicios.
- Estimar los costos de las necesidades y aseguramiento de su financiación y presupuesto.

3. ALCANCE

La aplicación de este Plan está dirigida a todos los colaboradores, tanto de planta como de contrato de la ESE Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza en los Macro procesos Misionales, Apoyo, Estratégicos y de Evaluación, las EPS con las que se tiene contratación vigente y sus usuarios. Inicia desde la definición de necesidades y previsión de personal de acuerdo a las metas institucionales hasta la implementación de los procesos que aseguren la previsión de personal en cada servicio y Sede de la Institución.

4. RESPONSABLE

La implementación de este Plan es responsabilidad de la Gerencia, Subgerencia de Servicios, Subgerencia Administrativa, Referentes de Sede y Referentes

ACTUALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Catalina Restrepo López Referente de Talento Humano y Seguridad y salud en el trabajo	Julia Andrea De Avila Heredia Jefe de Oficina Asesora de Planeación y Gestión Interna Claudia Patricia Puello Castro Referente de calidad	María Victoria Herrera Roa Gerente

		ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	
MACROPROCESO: APOYO	Plan: DE PREVISION DEL TALENTO HUMANO	CODIGO: A-THAP-PL 003	
PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO		VERSION: 06	
SUBPROCESO: ADMINISTRACION DEL PERSONAL		FECHA: 28/01/2023	

transversales con personas a cargo y colaboradores en general de la ESE Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza. Sin diferenciación de su modalidad de contratación ni tercerización de servicios.

5. DEFINICIONES

- Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano:** Educación que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales, sin sujeción al sistema de niveles y grados establecidos.
- Empleado público:** Son las personas que, de acuerdo a la naturaleza jurídica de la entidad, trabajan en los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias que tienen una vinculación legal y reglamentaria, todas sus condiciones están regladas.
- Funcionario:** La Corte Constitucional en la Sentencia C-681 de 2003, contempló la definición de funcionario público en los siguientes términos:
 "Las personas naturales que ejercen la función pública establecen una relación laboral con el Estado y son en consecuencia funcionarios públicos. Desde el punto de vista general, la definición es simple. Sin embargo, existen diversas formas de relación y por consiguiente diferentes categorías de funcionarios públicos. La clasificación tradicional comprende los empleados públicos y los trabajadores oficiales. Esta clasificación se remonta a la Ley 4a de 1913 la cual siguiendo el criterio finalista definió a los empleados públicos como los que tienen funciones administrativas y los trabajadores oficiales aquellos que realizan las obras públicas y actividades industriales y comerciales del Estado. El decreto 3135 de 1968 siguió el criterio organicista para definir los empleados públicos, quienes están vinculados a los Ministerios, departamentos administrativos y demás entidades que ejercen la función pública".
- Gestión del Talento Humano:** Chavenato, Idalberto (2009) la define "el conjunto de políticas y prácticas necesarias para dirigir los aspectos de los cargos gerenciales relacionados con las personas o recursos, incluido reclutamiento, selección, capacitación, recompensas y evaluación de desempeño". Y Eslava Arnao, Edgar (2004) afirma que "es un enfoque estratégico de dirección cuyo objetivo es obtener la máxima creación de valor para la organización, a través de un conjunto de acciones dirigidas a disponer en todo momento del nivel de conocimiento capacidades y habilidades en la

ACTUALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Catalina Restrepo López Referente de Talento Humano y Seguridad y salud en el trabajo	Julia Andrea De Avila Heredia Jefe de Oficina Asesora de Planeación y Gestión Interna Claudia Patricia Puello Castro Referente de calidad	María Victoria Herrera Roa Gerente

	ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	
MACROPROCESO: APOYO	Plan: DE PREVISION DEL TALENTO HUMANO	CODIGO: A-THAP-PL 003
PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO		VERSION: 06
SUBPROCESO: ADMINISTRACION DEL PERSONAL		FECHA: 28/01/2023

obtención de los resultados necesario para ser competitivo en el enfoque actual y futuro".

- Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG):** es un documento de política generado por la Función Pública que dicta lineamiento a las entidades de orden nacional y territorial para la planeación y la gestión institucional a través de siete dimensiones: Talento humano, Direccionamiento estratégico y planeación, Gestión por valores para resultados, Evaluación de resultados, Información y comunicaciones, Gestión del conocimiento y Control interno
- Manual de Funciones y Competencias:** Instrumento de gestión del talento humano que rige las condiciones del empleo público al interior de las entidades, en él se identifican los cargos de la planta de personal de la entidad, enmarcando sus funciones, competencias y, los requisitos exigidos para su desempeño.
- Plan de Capacitación:** Instrumento que contiene los estudios técnicos que permiten identificar las necesidades de conocimiento, competencias y mejora del recurso humano de una entidad, para fortalecer capacidades y cerrar brechas de conocimiento, y lograr o cumplir objetivos institucionales
- Servidor público:** La Constitución Política de 1991, en su artículo 123 define los servidores públicos como aquellos miembros de las corporaciones públicas, los empleados y trabajadores del Estado y de sus entidades descentralizadas territorialmente y por servicios, quienes están al servicio del Estado y de la comunidad, y ejercen sus funciones en la forma prevista por la Constitución, la ley y el reglamento.

La anterior definición fue acogida por la Sala de Consulta y Servicio Civil en su concepto 855 de 1996', al definir al servidor público así: "Servidores públicos es un concepto genérico que emplea la Constitución Política para comprender a los miembros de las corporaciones públicas y a los empleados y trabajadores del Estado y de sus entidades descentralizadas territorialmente y por servicios; todos ellos están "al servicio del Estado y de la comunidad" y deben ejercer sus funciones "en la forma prevista en la Constitución, la ley y el reglamento"

ACTUALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Catalina Restrepo López Referente de Talento Humano y Seguridad y salud en el trabajo	Julia Andrea De Avila Heredia Jefe de Oficina Asesora de Planeación y Gestión Interna Claudia Patricia Puello Castro Referente de calidad	María Victoria Herrera Roa Gerente

	ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	
MACROPROCESO: APOYO	Plan: DE PREVISION DEL TALENTO HUMANO	CODIGO: A-THAP-PL 003
PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO		VERSION: 06
SUBPROCESO: ADMINISTRACION DEL PERSONAL		FECHA: 28/01/2023

6. JUSTIFICACION

6.1 Marco Conceptual:

La Planeación Estratégica del Talento Humano o Modelo de Gestión Estratégica del Talento Humano, es un sistema integrado cuya finalidad básica o razón de ser es la adecuación de las personas a la estrategia institucional. El éxito de la planeación estratégica del Talento Humano, se da en la medida en que se articula con el Direccionamiento Estratégico de la Entidad (misión, visión, objetivos institucionales, planes, programas y proyectos). Por consiguiente, dicho modelo consta de lo siguiente:

MODELO INTEGRADO DE GESTION ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO

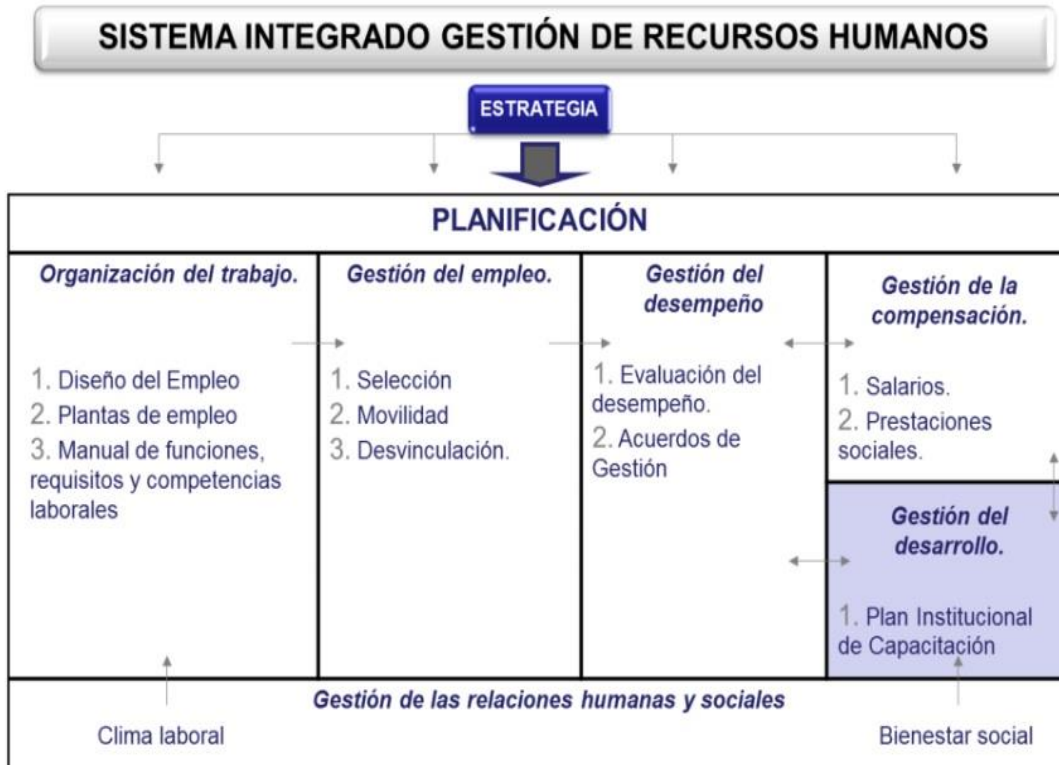


SUBSISTEMA DE LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Dando cumplimiento con la planeación estratégica del Talento Humano, uno de los componentes centrales es la Gestión del Recurso Humano se desarrolla, a través de los siguientes subsistemas:

ACTUALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Catalina Restrepo López Referente de Talento Humano y Seguridad y salud en el trabajo	Julia Andrea De Avila Heredia Jefe de Oficina Asesora de Planeación y Gestión Interna Claudia Patricia Puello Castro Referente de calidad	María Victoria Herrera Roa Gerente

 E.S.E. Municipal de Soacha Julio César Peñalosa	ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	
MACROPROCESO: APOYO	Plan: DE PREVISION DEL TALENTO HUMANO	CODIGO: A-THAP-PL 003
PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO		VERSION: 06
SUBPROCESO: ADMINISTRACION DEL PERSONAL		FECHA: 28/01/2023



El Departamento Administrativo de la Función Pública es el ente competente para fijar la política en materia de planeación del recurso humano del Estado. El artículo 17 de la Ley 909 de 2004 fija como un deber de las dependencias de las entidades públicas que hagan las veces de unidad de personal el llevar a cabo la formulación y actualización anual de un Plan de Previsión del Recurso Humano, que tenga el siguiente contenido mínimo:

- Cálculo de los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias.
- Identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación.
- Estudio, medición y análisis de cargas de trabajo y de tiempos y movimientos
- Estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas

ACTUALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Catalina Restrepo López Referente de Talento Humano y Seguridad y salud en el trabajo	Julia Andrea De Avila Heredia Jefe de Oficina Asesora de Planeación y Gestión Interna Claudia Patricia Puello Castro Referente de calidad	María Victoria Herrera Roa Gerente

	ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	
MACROPROCESO: APOYO	Plan: DE PREVISION DEL TALENTO HUMANO	CODIGO: A-THAP-PL 003
PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO		VERSION: 06
SUBPROCESO: ADMINISTRACION DEL PERSONAL		FECHA: 28/01/2023

anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado.

6.2 Marco Legal:

Dentro de las recomendaciones consignadas en la "Carta Iberoamericana de la Función Pública" la cual fue aprobada por la V Conferencia Iberoamericana de ministros de Administración Pública y Reforma del Estado en junio de 2003 y respaldada por la XIII Cumbre Iberoamericana de jefes de Estado y de Gobierno en noviembre de 2003, que en lo atinente a la planeación del recurso humano señala los siguientes aspectos relevantes:

- Todo sistema de función pública necesita articular unos instrumentos de planificación, mediante el cual la organización realiza el estudio de sus necesidades cuantitativas y cualitativas de recursos humanos a corto, medio y largo plazo, contrasta las necesidades detectadas con sus capacidades internas, e identifica las acciones que deben emprenderse para cubrir las diferencias.
- La planificación debe constituirse en un nexo obligado entre la estrategia organizacional y el conjunto de políticas y prácticas de gestión del empleo y el talento humano.
- Para garantizar la calidad de la planificación de recursos humanos resulta imprescindible disponer de sistemas de información sobre el personal capaces de permitir un conocimiento real y actualizado de las disponibilidades cuantitativas y cualitativas de recursos humanos, existentes y previsibles en el futuro, agregadas por diferentes sectores, unidades, ámbitos organizativos, cualificaciones, franjas de edad y cualesquiera otras agrupaciones necesarias para la adecuada gestión del capital humano. Los mecanismos y procedimientos de planificación de recursos humanos deberán hacer posible:
 - La optimización de los efectivos cuantitativos y cualitativos disponibles. La adaptación flexible de las políticas y prácticas de personal a los cambios producidos en la organización y su entorno.
 - La correcta distribución de los recursos disponibles, la redistribución flexible de las personas en función de las necesidades organizativas y una distribución adecuada de la carga de trabajo entre las diferentes

ACTUALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Catalina Restrepo López Referente de Talento Humano y Seguridad y salud en el trabajo	Julia Andrea De Avila Heredia Jefe de Oficina Asesora de Planeación y Gestión Interna Claudia Patricia Puello Castro Referente de calidad	María Victoria Herrera Roa Gerente

	ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	
	MACROPROCESO: APOYO	CODIGO: A-THAP-PL 003
	PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO	VERSION: 06
	SUBPROCESO: ADMINISTRACION DEL PERSONAL	FECHA: 28/01/2023

dependencias. El seguimiento y actualización de sus previsiones.

- La participación activa de los directivos en los procesos de planificación.

El marco jurídico básico para la planeación del recurso humano en lo que respecta a los planes de previsión se encuentra en la Ley 909 de 2004; el Decreto 1083 de 2005 modificado por el Decreto 648 de 2017, por medio del cual se expidió el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública no hace referencia específica a este Plan.

Que el Decreto 612 de 2018 fijó las directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.

La Ley 909 de 2004 en dicha norma se señala los lineamientos generales que debe atender el Estado para adelantar adecuadamente estas labores. A continuación, se reseñan los principales aspectos incorporados por la norma en ese sentido:

- Su artículo 14 señala que el Departamento Administrativo de la Función Pública es el ente competente para fijar la política en materia de planeación del recurso humano del Estado.
- El artículo 17 fija como un deber de las dependencias de las entidades públicas que hagan las veces de unidad de personal el llevar a cabo la formulación y actualización anual de un Plan de Previsión del Recurso Humano, que tenga el siguiente contenido mínimo:
 - Cálculo de los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias.
 - Identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación.
 - Estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado.
- El artículo 15 señala que es responsabilidad de las unidades de personal la

ACTUALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Catalina Restrepo López Referente de Talento Humano y Seguridad y salud en el trabajo	Julia Andrea De Avila Heredia Jefe de Oficina Asesora de Planeación y Gestión Interna Claudia Patricia Puello Castro Referente de calidad	María Victoria Herrera Roa Gerente

	ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	
MACROPROCESO: APOYO	Plan: DE PREVISION DEL TALENTO HUMANO	CODIGO: A-THAP-PL 003
PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO		VERSION: 06
SUBPROCESO: ADMINISTRACION DEL PERSONAL		FECHA: 28/01/2023

elaboración de planes estratégicos de recurso humano, los cuales se relacionan con el plan de previsión y tienen como objetivo prever y llevar a cabo acciones para el aprovechamiento del recurso humano en función de las responsabilidades institucionales y las necesidades de desarrollo del talento humano de la respectiva institución.

- Los artículos 14 y 15 señalan la responsabilidad de formular los planes anuales de vacantes por parte de las unidades de personal y el Departamento Administrativo de la Función Pública, con el fin de facilitar los procesos de selección por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil para proveer las vacantes de cargos de carrera administrativa.
- El artículo 18 establece la obligación de crear un Sistema General de Información Administrativa del Sector Público, que se constituya en un instrumento que permita la formulación de políticas para garantizar la planificación, el desarrollo y la gestión de la Función Pública.

7. FORMULACION DEL PLAN DE PREVISIÓN DEL RECURSO HUMANO 2023

La previsión del recurso humano es una función consisten en determinar la cantidad y calidad de las personas que una entidad pública requiere, a partir del análisis de las prioridades institucionales de la organización; fijando los mecanismos necesarios para contar con dicho personal. Así, el procedimiento básico que debe seguirse para adelantar esta labor es:

1. Análisis de las necesidades de personal.
2. Análisis de la disponibilidad de personal.
3. Determinación de medidas de cobertura para cubrir las necesidades.
4. Fuentes de financiación

Por su alcance, y teniendo en cuenta la integridad de la planeación del recurso humano y la lógica del proceso administrativo de planeación, ejecución de acciones, seguimiento Y evaluación; se constituye el presente Plan de Previsión en un insumo básico para el diseño del plan de vacantes de la entidad, la puesta en marcha de procesos de reorganización administrativa y de ajuste de las plantas de personal permanente y temporal de las entidades y la programación de acciones de seguimiento y evaluación de la gestión del empleo y del talento humano en el ámbito institucional, entre otros aspectos.

ACTUALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Catalina Restrepo López Referente de Talento Humano y Seguridad y salud en el trabajo	Julia Andrea De Avila Heredia Jefe de Oficina Asesora de Planeación y Gestión Interna Claudia Patricia Puello Castro Referente de calidad	María Victoria Herrera Roa Gerente

	ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	
MACROPROCESO: APOYO	Plan: DE PREVISION DEL TALENTO HUMANO	CODIGO: A-THAP-PL 003
PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO		VERSION: 06
SUBPROCESO: ADMINISTRACION DEL PERSONAL		FECHA: 28/01/2023

Por lo anterior la reglamentación interna de la E.S.E. del Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza en materia de instrumentos de planeación de gestión del talento humano bajo la Resolución N° 020 del 7 de Mayo de 2019, estipula que "El Plan Anual de Previsión del Recurso Humano tiene como fin determinar la cantidad y calidad del personal de planta que la entidad requiere para la respectiva vigencia fiscal y la definición de los mecanismos necesarios para su aprovisionamiento, a partir del análisis de las prioridades institucionales. El Plan se diseñará con el siguiente contenido mínimo:

1. **Necesidades de personal.** Cálculo de los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en el manual de funciones y competencias laborales, con el fin de atender a las necesidades derivadas del ejercicio de las competencias de la entidad.
2. **Disponibilidad de personal.** Identificación de los empleos creados y los provistos; y de los perfiles del personal de planta que viene prestando los servicios a la entidad y con los cuales se atienden las necesidades del servicio.
3. **Medidas de cobertura.** Determinación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando, entre otras, las medidas de ingreso, encargo y capacitación.
4. **Fuentes de financiación.** Estimación de todos los costos de personal, de conformidad con las medidas de cobertura previstas, especificando las partidas presupuestales previstas en el presupuesto asignado para la respectiva vigencia fiscal.

8. METODOLOGIA - MARCO DE REFERENCIA PLAN DE PREVISION DEL TALENTO HUMANO 2023

El Plan de Previsión de Recurso Humano de la ESE Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza para la vigencia 2023-2024 se diseñó acogiendo los lineamientos metodológicos proporcionados por el Departamento Administrativo de la Función Pública de Colombia. Conforme a ello, las etapas definidas para la formulación del Plan fueron las siguientes:

8.1. Necesidades de personal.

La fase de análisis de necesidades de personal se adelantó a través de un análisis de la distribución y estado de provisión de la Planta de Personal vigente y aprobada a 1° de enero de 2020, estableciendo el número de empleos asignados

ACTUALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Catalina Restrepo López Referente de Talento Humano y Seguridad y salud en el trabajo	Julia Andrea De Avila Heredia Jefe de Oficina Asesora de Planeación y Gestión Interna Claudia Patricia Puello Castro Referente de calidad	María Victoria Herrera Roa Gerente

	ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	
MACROPROCESO: APOYO	Plan: DE PREVISION DEL TALENTO HUMANO	CODIGO: A-THAP-PL 003
PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO		VERSION: 06
SUBPROCESO: ADMINISTRACION DEL PERSONAL		FECHA: 28/01/2023

por cada Dependencia de la entidad, número de empleos provistos y vacantes que cada Unidad reporta, tanto temporales como definitivas. En este sentido es oportuno aclarar que el análisis de necesidades parte exclusivamente de la Planta de Personal aprobada para la entidad. En el año 2022 se empezó rediseñar y a modernizar la estructura orgánica y administrativas en la ESE del Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza.

Sin embargo cabe aclarar la E.S.E. Municipal de Soacha Julio César Peñaloza, mediante contrato 219-2022 cuyo objeto es la prestación de servicios para acompañar el rediseño y la modernizar de la estructura orgánica y administrativa, incluyendo el proceso de implementación” lamentablemente a la fecha de suscripción del presente Plan no se ha logrado presentar ante la Junta Directiva el estudio de rediseño y modernización; lo que permite inferir que una vez surtida la aprobación por el máximo ente rector de la entidad; se ajustará el Plan de previsión de Talento Humano para la vigencia 2023.

ACTUALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Catalina Restrepo López Referente de Talento Humano y Seguridad y salud en el trabajo	Julia Andrea De Avila Heredia Jefe de Oficina Asesora de Planeación y Gestión Interna Claudia Patricia Puello Castro Referente de calidad	María Victoria Herrera Roa Gerente

 ESE Municipal de Soacha Julio César Peñalosa	<h2>ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA</h2>	
MACROPROCESO: APOYO	Plan: DE PREVISION DEL TALENTO HUMANO	CODIGO: A-THAP-PL 003
PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO		VERSION: 06
SUBPROCESO: ADMINISTRACION DEL PERSONAL		FECHA: 28/01/2023

CARGO	MANUAL DE FUNCIONES VIGENTE	PROPUESTA DE AJUSTE
PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA DE LA SALUD 242	FORMACION ACADEMICA PROPOSITO PRINCIPAL	<p>MEDICO: Gestionar el cumplimiento de los planes y programas destinados a la promocion, prevencion de salud, proporcionando atención integral y continuada a todo individuo que solicite asistencia médica a través de los servicios de otros profesionales en función de las necesidades de salud y de los recursos disponibles en la comunidad en la que trabaja.</p> <p>PYM: Elaborar, desarrollar, evaluar y gestionar los planes, programas y proyectos relacionados con la promoción y prevención en salud, contribuyendo así a mejorar las condiciones de salud individuales y colectivas en especial de aquellas poblaciones en condición de vulnerabilidad.</p> <p>ODONTOLOGO: Gestionar el cumplimiento de los planes y programas destinados a la promocion, prevencion y a la reahabilitacion oral del paciente, a fin de lograr efectiva distribucion y utilizacion de recursos materiales, bienes e insumos del proceso bajo su responsabilidad, con el fin de brindar servicios de salud con eficacia y eficiencia, conforme a las directrices del jefe inmediato y normatividad vigente.</p> <p>ENFERMERA: Gestionar las labores como enfermera profesional dentro de la institucion con el fin de garantizar la prestacion de servicios con calidad, eficiencia y oportunidad de acuerdo a los lineamiento de la institucion.</p>
	FORMACION ACADEMICA	<p>MEDICO: Título profesional en disciplinas académicas del núcleo básico del conocimiento en ciencias de la salud Medicina. Título de postgrado en medicina familiar. Tarjeta Profesional.</p> <p>PYM: Título profesional en disciplinas académicas del núcleo básico del conocimiento en ciencias de la salud, Nutricion y Dietetica. Título de postgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Tarjeta Profesional en casos reglamentados por la Ley.</p> <p>ODONTOLOGO: Título profesional en disciplinas académicas del núcleo básico del conocimiento en ciencias de la salud. Odontología. Título de postgrado en endodoncia y/o odontopediatría. Tarjeta Profesional en casos reglamentados por la Ley.</p> <p>ENFERMERA: Título profesional en disciplinas académicas del núcleo básico del conocimiento en ciencias de la salud, Enfermería. Tarjeta Profesional en casos reglamentados por la Ley.</p>
	<p>MEDICOS: Gestionar el cumplimiento de los planes y programas administracion del personal, recursos, bienes e insumosdel proceso bajo su responsabilidad, con el fin de brindar servicios de salud con eficiencia y eficacia, confortme a las directrices del jefe inmediato y normatividad vigente</p> <p>PYM: Elaborar, desarrollar, evaluar y gestionar los planes, programas y proyectos relacionados con la promoción y prevención en salud, contribuyendo así a mejorar las condiciones de salud individuales y colectivas en especial de aquellas poblaciones en condición de vulnerabilidad.</p>	

ACTUALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Catalina Restrepo López Referente de Talento Humano y Seguridad y salud en el trabajo	Julia Andrea De Avila Heredia Jefe de Oficina Asesora de Planeación y Gestión Interna Claudia Patricia Puello Castro Referente de calidad	María Victoria Herrera Roa Gerente

	ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	
MACROPROCESO: APOYO	Plan: DE PREVISION DEL TALENTO HUMANO	CODIGO: A-THAP-PL 003
PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO		VERSION: 06
SUBPROCESO: ADMINISTRACION DEL PERSONAL		FECHA: 28/01/2023

El análisis de necesidades de personal consistió en determinar la disponibilidad interna de personal para responder a las necesidades reales de la entidad, para lo cual se adelantaron las siguientes tareas:

- Determinación de la cantidad, perfil, estadísticas y demás información relevante sobre el personal actualmente vinculado a la entidad.
- Caracterización del personal disponible en la entidad.

Cabe resaltar que el 23 de noviembre del año 2020 se realizó reporte OPEC 2020, inscribiendo los 16 cargos de carrera Administrativa con que cuenta la Institución en SIMO - Comisión Nacional del Servicio Civil dado el Acuerdo No. CNSC – 20202110837741 del 30 de octubre de 2020, por el cual se define el procedimiento para el reporte de la Oferta Publica de Empleos de Carrera (OPEC).

La planta de personal permanente aprobada para la ESE Municipal de Soacha Julio Cesar Peñalosa, está conformada por un total de 21 empleos de los cuales 6 se encuentran en vacancia, distribuidos de la siguiente forma, según clasificación por tipo de vinculación y nivel jerárquico:

ACTUALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Catalina Restrepo López Referente de Talento Humano y Seguridad y salud en el trabajo	Julia Andrea De Avila Heredia Jefe de Oficina Asesora de Planeación y Gestión Interna Claudia Patricia Puello Castro Referente de calidad	María Victoria Herrera Roa Gerente

 <small>E.S.E. Municipal de Soacha Julio César Peñalosa</small>	ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA		
	MACROPROCESO: APOYO	Plan: DE PREVISION DEL TALENTO HUMANO	CODIGO: A-THAP-PL 003
	PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO		VERSION: 06
SUBPROCESO: ADMINISTRACION DEL PERSONAL	FECHA: 28/01/2023		

DISTRIBUCIÓN DE CARGOS OCUPADOS Y EN VACANCIA POR NIVEL JERARQUICO Y EMPLEO

NIVEL	DENOMINACION	OCUPADO	VACANTE		TOTAL GENERAL
			TEMPORAL	DEFINITIVA	
DIRECTIVO	GERENTE	1	0	0	1
	SUBGERENTE	2	0	0	2
	TOTAL DIRECTIVO	3	0	0	3
ASESOR	JEFE DE OFICINA ASESORA	1	0	0	1
	TOTAL ASESOR	1	0	0	1
PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA DE LA SALUD	1	0	5	6
	TESORERO GENERAL	1	0	0	1
	TOTAL PROFESIONAL	2	0	5	7
TECNICO	TECNICO ADMINISTRATIVO	1	0	1	2
	TOTAL TECNICO	1	0	1	2
ASISTENCIAL	SECRETARIO EJECUTIVO	1	0	0	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	0	0	5
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	0	0	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	0	0	1
	TOTAL ASISTENCIAL	8	0	0	8
TOTAL GENERAL		15	0	6	21

ACTUALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Catalina Restrepo López Referente de Talento Humano y Seguridad y salud en el trabajo	Julia Andrea De Avila Heredia Jefe de Oficina Asesora de Planeación y Gestión Interna Claudia Patricia Puello Castro Referente de calidad	María Victoria Herrera Roa Gerente

		ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	
MACROPROCESO: APOYO	Plan: DE PREVISION DEL TALENTO HUMANO	CODIGO: A-THAP-PL 003	
PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO		VERSION: 06	
SUBPROCESO: ADMINISTRACION DEL PERSONAL		FECHA: 28/01/2023	

DISTRIBUCIÓN DE CARGOS OCUPADOS Y EN VACANCIA POR TIPO DE VINCULACIÓN

PERIODO FIJO					
NIVEL	DENOMINACION	OCUPADO	VACANTE TEMPORAL	VACANTE DEFINITIVA	TOTAL GENERAL
DIRECTIVO	GERENTE	1	0	0	1
TOTAL		1	0	0	1

LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION					
NIVEL	DENOMINACION	OCUPADO	VACANTE TEMPORAL	VACANTE DEFINITIVA	TOTAL GENERAL
DIRECTIVO	SUBGERENTE	2	0	0	2
ASESOR	JEFE DE OFICINA ASESORA	1	0	0	1
PROFESIONAL	TESORERO GENERAL	1	0	0	1
TOTAL		4	0	0	4

DE CARRERA ADMINISTRATIVA					
NIVEL	DENOMINACION	OCUPADO	VACANTE TEMPORAL	VACANTE DEFINITIVA	TOTAL GENERAL
PROFESIONAL	ESPECIALIZADO DEL AREA DE LA SALUD	1	0	5	6
TECNICOS	TECNICO ADMINISTRATIVO	1	0	1	2
ASISTENCIAL	SECRETARIO EJECUTIVO	1	0	0	1
ASISTENCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	0	0	5
ASISTENCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	0	0	1
ASISTENCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	0	0	1
TOTAL		10	0	6	16

ACTUALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Catalina Restrepo López Referente de Talento Humano y Seguridad y salud en el trabajo	Julia Andrea De Avila Heredia Jefe de Oficina Asesora de Planeación y Gestión Interna Claudia Patricia Puello Castro Referente de calidad	María Victoria Herrera Roa Gerente

		ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	
MACROPROCESO: APOYO	Plan: DE PREVISION DEL TALENTO HUMANO	CODIGO: A-THAP-PL 003	
PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO		VERSION: 06	
SUBPROCESO: ADMINISTRACION DEL PERSONAL		FECHA: 28/01/2023	

En la planta no hay empleados de carrera administrativa, solo existen 12 cargos vinculados mediante nombramiento provisional, y el resto del personal es de libre nombramiento y remoción y de periodo fijo.

8.2. Disponibilidad de personal.

A 23 de enero de 2022, la entidad contaba con 16 servidores públicos vinculados a la planta permanente de empleos de la ESE del Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza, pero a hoy 27 de enero de 2023 ya son 15 funcionarios distribuidos de la siguiente forma, según clasificación por tipo de vinculación y nivel jerárquico:

NATURALEZA DEL EMPLEO	NIVEL	DENOMINACION DEL CARGO	OCUPADO	TOTAL VACANTE DEFINITIVA	TOTAL GENERAL
PERIODO FIJO	DIRECTIVO	GERENTE	1	0	1
LIBRE NOMBRAMIENTO	DIRECTIVO	SUBGERENTE	2	0	2
LIBRE NOMBRAMIENTO	ASESOR	JEFE DE OFICINA ASESORA	1	0	1
DE CARRERA ADMINISTRATIVA- EN PROVISIONALIDAD	PROFESIONAL	ESPECIALIZADO DEL AREA DE LA SALUD	1	5	6
LIBRE NOMBRAMIENTO	PROFESIONAL	TESORERO GENERAL	1	0	1
DE CARRERA ADMINISTRATIVA- EN PROVISIONALIDAD	TECNICO	TECNICO ADMINISTRATIVO	1	1	2
DE CARRERA ADMINISTRATIVA- EN PROVISIONALIDAD	ASISTENCIAL	SECRETARIO TECNICO	1	0	1
DE CARRERA ADMINISTRATIVA- EN PROVISIONALIDAD	ASISTENCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	0	5
DE CARRERA ADMINISTRATIVA- EN PROVISIONALIDAD	ASISTENCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	0	1
DE CARRERA ADMINISTRATIVA- EN PROVISIONALIDAD	ASISTENCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	0	1
TOTAL PLANTA DE PERSONAL ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA			15	6	21

ACTUALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Catalina Restrepo López Referente de Talento Humano y Seguridad y salud en el trabajo	Julia Andrea De Avila Heredia Jefe de Oficina Asesora de Planeación y Gestión Interna Claudia Patricia Puello Castro Referente de calidad	María Victoria Herrera Roa Gerente

 E.S.E. Municipal de Soacha Julio César Peñaloza	ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	
MACROPROCESO: APOYO	Plan: DE PREVISION DEL TALENTO HUMANO	CODIGO: A-THAP-PL 003
PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO		VERSION: 06
SUBPROCESO: ADMINISTRACION DEL PERSONAL		FECHA: 28/01/2023



El número de empleos en vacancia (6) corresponde al 29.02% de la planta de personal establecida para la ESE Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza, es decir que la Planta se encuentra provista en un 70.08% para garantizar el funcionamiento de las dependencias de la Entidad.

ACTUALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Catalina Restrepo López Referente de Talento Humano y Seguridad y salud en el trabajo	Julia Andrea De Avila Heredia Jefe de Oficina Asesora de Planeación y Gestión Interna Claudia Patricia Puello Castro Referente de calidad	María Victoria Herrera Roa Gerente



ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA

MACROPROCESO: APOYO

PROCESO: GESTION DEL TALENTO
HUMANO

SUBPROCESO: ADMINISTRACION DEL
PERSONAL

**Plan:
DE PREVISION DEL TALENTO HUMANO**

CODIGO: A-THAP-PL 003

VERSION: 06

FECHA: 28/01/2023

NUMERO DE CARGOS APROBADOS	TOTAL NUMERO DE CARGOS	CARGO	CÓDIGO	GRADO	TOTAL SUELDO BÁSICO MENSUAL	CARGA PRESTACIONAL Y SISS Y PARAFISCAL MES ACTUAL	TOTAL SB MAS PROV. DEL MES	PROYECTO INCREMENTO SUELDO MES	SUB. ALIMENTACIÓN	SUB. TRANSP.	TOTAL SUELDO AÑO	CARGA PRESTACIONAL Y SISS Y PARAFISCAL MES	TOTAL CARGA PRESTACIONAL Y SISS Y PARAFISCAL AÑO
1	MARÍA VICTORIA HERRERA	Gerente	85	1	9.124.244	6.406.823	15.531.067	9.786.665			117.439.975	6.871.958	82.463.497
1	DADEDY MORALES MENDEZ	Subgerente Administrativa	90	2	6.220.452	4.367.850	10.588.302	6.672.057			80.064.682	4.684.956	56.219.474
1	YENI ESCOBAR PEÑALOZA	Subgerente de servicios	90	2	6.220.452	4.367.850	10.588.302	6.672.057			80.064.682	4.684.956	56.219.474
1	ANDREA DEAVILA HEREDIA	Asesora de Planeación	115	3	5.204.009	3.654.129	8.858.138	5.581.820			66.981.841	3.919.418	47.033.021
1	MARTA JEANNETTE RUBIO PARRA	Profesional especializada	242	4	5.164.149	3.626.140	8.790.289	5.539.066			66.468.796	3.889.398	46.672.774
1	WILLIAM OSWALDO CORTES PARRA	Tesorero General	201	5	3.286.276	2.307.543	5.593.820	3.524.860			42.298.319	2.475.071	29.700.852
1	JOSÉ CIRO PINTO GÓMEZ	Técnico Administrativo	367	6	2.816.809	1.977.895	4.794.704	3.021.308			36.255.698	2.121.489	25.457.870
1		Técnico Administrativo	367	6	2.816.809	1.977.895	4.794.704	3.021.308			36.255.698	2.121.489	25.457.870
1	LUZ MAGNOLIA SABOGAL ESCOBAR	Auxiliar Administrativa	407	7	2.582.074	1.813.070	4.395.143	2.769.532			33.234.390	1.944.698	23.336.381
1	LUZ MARY CASTAÑO CARDON	Secretaria Ejecutiva	425	8	2.464.707	1.730.658	4.195.365	2.643.646			31.723.753	1.856.304	22.275.649
1	ERNESTINA MORENO CALDERON	Auxiliar Administrativa	407	10	1.760.505	1.283.808	3.044.314	1.888.318	67.824	117.172	22.659.814	1.373.555	16.482.663
1	PATRICIA GALARZA CARRISOZ	Auxiliar Administrativa	407	10	1.760.505	1.283.808	3.044.314	1.888.318	67.824	117.172	22.659.814	1.373.555	16.482.663
1	DORIS JANNETH GONZALEZ	Auxiliar Administrativa	407	10	1.760.505	1.283.808	3.044.314	1.888.318	67.824	117.172	22.659.814	1.373.555	16.482.663
1	PATRICIA EMILIA JARAMILLO BARRERA	Auxiliar Administrativa	407	10	1.760.505	1.283.808	3.044.314	1.888.318	67.824	117.172	22.659.814	1.373.555	16.482.663
1	LUIS ALFONSO NÚÑEZ GUTIÉRREZ	Auxiliar Administrativa	407	10	1.760.505	1.283.808	3.044.314	1.888.318	67.824	117.172	22.659.814	1.373.555	16.482.663
1	DIEGO FERNANDO SIERRA	Almacenista	407	9	1.993.024	1.399.453	3.392.477	2.137.718			25.652.610	1.501.053	18.012.639
16	TOTALES				56.695.532	40.048.346	96.743.878	60.811.624	339.120	585.860	729.739.515	42.938.568	515.262.817
									4.069.440	7.030.320	\$ 695.087.590		1.245.002.332
												TOTAL SUELDO Y PROVISIONES	1.256.102.092

ACTUALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Catalina Restrepo López Referente de Talento Humano y Seguridad y salud en el trabajo	Julia Andrea De Avila Heredia Jefe de Oficina Asesora de Planeación y Gestión Interna Claudia Patricia Puello Castro Referente de calidad	María Victoria Herrera Roa Gerente

	ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	
	Plan: DE PREVISION DEL TALENTO HUMANO	CODIGO: A-THAP-PL 003
		VERSION: 06
MACROPROCESO: APOYO PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO SUBPROCESO: ADMINISTRACION DEL PERSONAL	FECHA: 28/01/2023	

8.3. Medidas de cobertura.

Cabe aclarar que como la naturaleza de la ESE del Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza, es prestar servicios de Salud y en la planta de personal no se cuenta con el personal asistencial suficientemente nombrado, se recurre a la contratación de personal por prestación de servicios y servicios tercerizados de seguridad y servicios generales para las 5 Sedes, la cual se ilustra a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	OBJETO CONTRATO	FECHA ACTA DE INICIO	VALOR MENSUAL
NHORA MARCELA MENDOZA SÀNCHEZ	Prestación de servicios profesionales para el área de contratación para la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza	2/1/2023	\$5.200.000
NICOLAS ANDRES MENDOZA CHAVARRO	Prestación de servicios profesionales de apoyo al área de contratación de la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza	2/1/2023	\$2.500.000
JOHANNA GUERRERO	Prestación de servicios como apoyo a la gestión en el área de Contratación de la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza.	2/1/2023	\$1.700.000
JOSE LUIS SEGURA BELLO	Prestación de servicios profesionales de revisoría fiscal para la empresa E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza	2/1/2023	\$3.500.000
KATHERINE MALLERLY GONZÁLEZ CORREDOR	Prestación de servicio de apoyo a la gestión administrativa en el área de talento humano de la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza	2/1/2023	\$1.800.000

ACTUALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Catalina Restrepo López Referente de Talento Humano y Seguridad y salud en el trabajo	Julia Andrea De Avila Heredia Jefe de Oficina Asesora de Planeación y Gestión Interna Claudia Patricia Puello Castro Referente de calidad	María Victoria Herrera Roa Gerente

 <small>E.S.E. Municipal de Soacha Julio César Peñaloza</small>	ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA		
	MACROPROCESO: APOYO	Plan: DE PREVISION DEL TALENTO HUMANO	CODIGO: A-THAP-PL 003
	PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO		VERSION: 06
	SUBPROCESO: ADMINISTRACION DEL PERSONAL		FECHA: 28/01/2023

SULMA VIANEY AMADO PIZZA	Prestación de servicios como auxiliar de enfermería en ambulancia para la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza	2/1/2023	\$1.730.000
JAVIER MAURICIO BEJARANO AGUIRRE	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como auxiliar de enfermería para la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza, quien desarrollara actividades de apoyo y atención a programas de promoción y prevención, demanda inducida, seguimiento a bases de datos, vacunación PAI y PAI COVID 19	2/1/2023	\$1.730.000
MARTHA EDITH PEREZ SIERRA	Prestar los servicios de apoyo a la gestión como auxiliar de enfermería de ambulancia para la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza	2/1/2023	\$1.650.000
NELSON ARMANDO VASQUEZ GONZALEZ	Prestar los servicios como conductor de ambulancia para la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza	2/1/2023	\$1.850.000
JUAN CARLOS RODRIGUEZ GONZALEZ	Prestar los servicios como conductor de ambulancia para la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza	2/1/2023	\$1.850.000
CENAIDA MARTINEZ GONZALEZ	Prestación de servicios como profesional de apoyo a la gerencia, subgerencia y el área de contratación, para la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza.	2/1/2023	\$2.000.000
EIMMY YADIRA SANDOVAL ALBARRACIN	Prestación de servicios de apoyo p y m y reporte de informes y matrices de la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza y apoyo al área de gestión documental.	2/1/2023	\$ 2.000.000

ACTUALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Catalina Restrepo López Referente de Talento Humano y Seguridad y salud en el trabajo	Julia Andrea De Avila Heredia Jefe de Oficina Asesora de Planeación y Gestión Interna Claudia Patricia Puello Castro Referente de calidad	María Victoria Herrera Roa Gerente

	ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	
	MACROPROCESO: APOYO	CODIGO: A-THAP-PL 003
	PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO	VERSION: 06
SUBPROCESO: ADMINISTRACION DEL PERSONAL	Plan: DE PREVISION DEL TALENTO HUMANO	FECHA: 28/01/2023

LUZ CLE SALAZAR BUSTOS	Prestación de servicios de apoyo a la gestión administrativa para desarrollar actividades de talento humano de la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza	2/1/2023	\$ 1.700.000
MONICA MARIA MARTINEZ MARTINEZ	Prestación de servicios de apoyo a la gestión administrativa en el área de gerencia de la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza	2/1/2023	\$ 2.000.000
HUGO ALEJANDRO VASQUEZ BARBOSA	Prestación de servicios como apoyo al proceso de admisiones, facturación y call center en el área de facturación y apertura de agendas de acuerdo al cronograma establecido por la subgerencia de servicios de la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza	3/1/2023	\$ 1.700.000
SEBASTIAN FELIPE BERMEO LUNA	Prestación de servicios como apoyo al proceso de admisiones, facturación y call center en el área de facturación de la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza	3/1/2023	\$ 1.560.000
PAULA ANDREA SANCHEZ GARCIA	Prestación de servicios como apoyo al proceso de admisiones, facturación y call center en el área de facturación de la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza	3/1/2023	\$ 1.560.000
EDSON ANTONIO GOMEZ ESCORCIA	Prestación de servicios como apoyo al proceso de admisiones, facturación y call center en el área de facturación de la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza	3/1/2023	\$ 1.560.000

ACTUALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Catalina Restrepo López Referente de Talento Humano y Seguridad y salud en el trabajo	Julia Andrea De Avila Heredia Jefe de Oficina Asesora de Planeación y Gestión Interna Claudia Patricia Puello Castro Referente de calidad	María Victoria Herrera Roa Gerente

	ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	
	Plan: DE PREVISION DEL TALENTO HUMANO	CODIGO: A-THAP-PL 003
		VERSION: 06
MACROPROCESO: APOYO PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO SUBPROCESO: ADMINISTRACION DEL PERSONAL	FECHA: 28/01/2023	

JULIANA SHIRLEY CORREDOR TRUJILLO	Prestación de servicios de medicina general para la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza.	3/1/2023	\$3.424.329
JULIETH LORENA PERDOMO SABOYA	Prestación de servicios profesionales en el área jurídica de la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza	3/1/2023	\$ 3.000.000
GUILLELMO GONZALEZ OVIEDO	Prestación de servicios de medicina general para la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza.	3/1/2023	\$ 4.766.666
FERNANDO MONROY PINZON	Prestación de servicios de medicina general para la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza.	3/1/2023	\$ 4.901.140
LUIS PEÑALOZA RAMIREZ	Prestación de servicios profesionales como odontólogo para la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza.	3/1/2023	\$ 2.210.000
KAREN PAOLA VASQUEZ CALDERON	Prestación de servicios profesionales como odontólogo para la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza.	3/1/2023	\$ 2.210.000
WENNDY GISSELLY SALGADO VILLAMIL	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como auxiliar de enfermería para la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza	3/1/2023	\$ 1.560.000
YUDY FARLEY PEÑA DIAZ	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como auxiliar de enfermería para la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza	3/1/2023	\$ 1.560.000

ACTUALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Catalina Restrepo López Referente de Talento Humano y Seguridad y salud en el trabajo	Julia Andrea De Avila Heredia Jefe de Oficina Asesora de Planeación y Gestión Interna Claudia Patricia Puello Castro Referente de calidad	María Victoria Herrera Roa Gerente

	ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA		
	MACROPROCESO: APOYO	Plan: DE PREVISION DEL TALENTO HUMANO	CODIGO: A-THAP-PL 003
	PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO		VERSION: 06
SUBPROCESO: ADMINISTRACION DEL PERSONAL	FECHA: 28/01/2023		

MARIA ALEJANDRA VASQUEZ LEON	Prestación de servicios profesionales como enfermera y apoyo administrativo como líder de sede para la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza, quien desarrollara actividades de atención a programas de promoción y prevención, citologías, consulta de crecimiento y desarrollo, planificación, asesorías de VIH, control prenatal, seguimientos y consulta a programa de pacientes crónicos.	3/1/2023	\$ 3.148.800
JOHANNA MILENA GOMEZ MOLINA	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como auxiliar de enfermería para la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza	3/1/2023	\$1.560.000
ANGIE VIVIAN ROA SALAZAR	Prestación de servicios como auxiliar de odontología para la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza	3/1/2023	\$1.404.000
NELCY PACHON MATEUS	Prestación de servicios como auxiliar de odontología para la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza	3/1/2023	\$1.404.000
OMAIRA ALEJANDRA AVILA BELTRAN	Prestación de servicios como auxiliar de odontología para la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza	3/1/2023	\$1.404.000
MARIA TERESA JIMENEZ DE CAICEDO	Prestación de servicios como auxiliar de odontología para la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza	3/1/2023	\$1.404.000
STEPHANY BERMUDEZ BARRETO	Prestación de servicios como apoyo al proceso de admisiones, facturación y call center en el área de facturación de la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza	3/1/2023	\$1.560.000

ACTUALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Catalina Restrepo López Referente de Talento Humano y Seguridad y salud en el trabajo	Julia Andrea De Avila Heredia Jefe de Oficina Asesora de Planeación y Gestión Interna Claudia Patricia Puello Castro Referente de calidad	María Victoria Herrera Roa Gerente

	ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	
	MACROPROCESO: APOYO	Plan: DE PREVISION DEL TALENTO HUMANO
	PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO	
	SUBPROCESO: ADMINISTRACION DEL PERSONAL	
		CODIGO: A-THAP-PL 003 VERSION: 06 FECHA: 28/01/2023

JUAN CARLOS DOMINGUEZ SUAREZ	Prestación de servicios profesionales como líder del área de SIAU y apoyo en el área de humanización para la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza	3/1/2023	\$2.500.000
DIANA MERCEDES FERNANDEZ ALEGRIAS	Prestación de servicios de apoyo a la gestión administrativa en el área de SIAU, humanización y brigadas de salud de la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza	3/1/2023	\$1.560.000
JHON JAIRO CRUZ RUBIO	Prestación de servicios de medicina general para la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza.	4/1/2023	\$ 5.200.000
CLAUDIA PATRICIA PUELLO CASTRO	Prestación de servicios profesionales para seguridad del paciente, procesos de habilitación e indicadores de calidad para la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza	4/1/2023	\$3.300.000
NAYIBE CALDERON VARGAS	Prestar servicios profesionales como Bacteriólogo y apoyo administrativo para el laboratorio clínico de la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza.	4/1/2023	\$ 3.640.000
CAROLINA LEON GUALDRON	Prestación de servicios profesionales como jefe de enfermería, referente de vigilancia epidemiológica, PAI, TAB para la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza.	4/1/2023	\$ 4.160.000
ADRIANA VICTORIA ESCOBAR SARMIENTO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como auxiliar de enfermería para laboratorio clínico de la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza	4/1/2023	\$ 1.711.124

ACTUALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Catalina Restrepo López Referente de Talento Humano y Seguridad y salud en el trabajo	Julia Andrea De Avila Heredia Jefe de Oficina Asesora de Planeación y Gestión Interna Claudia Patricia Puello Castro Referente de calidad	María Victoria Herrera Roa Gerente

	ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	
	MACROPROCESO: APOYO	CODIGO: A-THAP-PL 003
	PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO	VERSION: 06
SUBPROCESO: ADMINISTRACION DEL PERSONAL	Plan: DE PREVISION DEL TALENTO HUMANO	FECHA: 28/01/2023

MERY BUITRAGO CATAÑO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como auxiliar de enfermería para la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza	4/1/2023	\$1.560.000
DANIAN CAMILO HERNANDEZ MAHECHA	Prestación de servicios como auxiliar de enfermería y apoyo administrativo de vacunación de la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza.	4/1/2023	\$1.872.000
ANDERSON STEVEN USAQUEN GONZALEZ	Prestación de servicios de apoyo como auxiliar administrativo a la gestión para generación de base de datos, informes para la subgerencia de servicios y apoyo al área de almacén la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza.	4/1/2023	\$1.560.000
EDGAR ALFREDO MONGUI MEDINA	Prestación de servicios de apoyo para la presentación de informes de calidad, normativos, RIPS, vacunación y otros informes para la subgerencia de servicios de salud.	4/1/2023	\$2.000.000
ANDREA PAOLA RODRIGUEZ PEÑALOZA	Prestación de servicios profesionales en el área de mercadeo y proyectos de la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza	4/1/2023	\$4.000.000
WILSON MOLINA RIVERA	Se requiere contratar prestación de servicios como apoyo al área de almacén y gestión documental de la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza.	4/1/2023	\$1.560.000
FERNANDO ENRIQUE DUARTE RODRIGUEZ	Prestación de servicios profesionales como médico de consulta externa para la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza	5/1/2023	\$6.485.055

ACTUALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Catalina Restrepo López Referente de Talento Humano y Seguridad y salud en el trabajo	Julia Andrea De Avila Heredia Jefe de Oficina Asesora de Planeación y Gestión Interna Claudia Patricia Puello Castro Referente de calidad	María Victoria Herrera Roa Gerente

	ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA		
	MACROPROCESO: APOYO	Plan: DE PREVISION DEL TALENTO HUMANO	CODIGO: A-THAP-PL 003
	PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO		VERSION: 06
SUBPROCESO: ADMINISTRACION DEL PERSONAL	FECHA: 28/01/2023		

ANGIE LORENA PALMA QUINTERO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como apoyo administrativo para brigadas de cooperantes, apoyo a la facturación de convenios suscritos por la entidad E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza	5/1/2023	\$2.000.000
ALEJANDRA MARIA ALVAREZ GONZALEZ	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como auxiliar de enfermería para la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza	5/1/2023	\$1.560.000
ANGIE CAROLINA BUSTOS SOTELO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión del área documental de la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza.	10/1/2023	\$1.560.000
MABEL ANDREA JEREZ CASTRILLON	Prestación de servicios como apoyo al proceso de admisiones, facturación y call center en el área de facturación de la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza,	10/1/2023	\$1.560.000
ANGIE CAROLINA CARDENAS FRANCO	Prestación de servicios profesionales como enfermera y apoyo administrativo como líder de sede para la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza.	10/1/2023	\$3.148.800
LINDA XILENA MENESES CERPA	Prestación de servicios profesionales como enfermera y apoyo administrativo como líder de sede para la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza.	10/1/2023	\$3.148.800
YANETH PRAXEDIS ROA CAMARGO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como técnico en radiología para la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza	10/1/2023	\$1.800.000
JOHN FERNANDO CHAPARRO SANABRIA	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como apoyo logístico para la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza.	10/1/2023	\$1.560.000

ACTUALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Catalina Restrepo López Referente de Talento Humano y Seguridad y salud en el trabajo	Julia Andrea De Avila Heredia Jefe de Oficina Asesora de Planeación y Gestión Interna Claudia Patricia Puello Castro Referente de calidad	María Victoria Herrera Roa Gerente

	ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	
	MACROPROCESO: APOYO	CODIGO: A-THAP-PL 003
	PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO	VERSION: 06
SUBPROCESO: ADMINISTRACION DEL PERSONAL	Plan: DE PREVISION DEL TALENTO HUMANO	FECHA: 28/01/2023

JOSE ABELARDO RODGIUEZ MARTINEZ	Prestación de servicios profesionales como médico para la toma y lectura de ecografías para la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza.	10/1/2023	\$2.000.000
LUISA FERNANDA MENDEZ MACHADO	Prestación de servicios profesionales como enfermera y apoyo administrativo como líder de sede para la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza.	10/1/2023	\$3.148.800
CARLOS ALBERTO GUERRERO GONZALEZ	Prestación de servicios profesionales de medicina general para la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza.	12/1/2023	\$5.200.000
JOSE DAVID GUERRERO RAMIREZ	Prestación de servicios profesionales de medicina general para la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza.	12/1/2023	\$5.200.000
CELESTINO CERON ÀVILA	Prestación de servicios profesionales de medicina general para la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza.	12/1/2023	\$5.200.000
LUIS FELIPE SANCHEZ RODRIGUEZ	Prestación de servicios profesionales de medicina general para la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza.	12/1/2023	\$2.629.885
DIEGO ALEXANDER HURTADO PENAGOS	Prestación de servicios profesionales como odontólogo para la ese municipal de Soacha	12/1/2023	\$2.652.000
NOHORA STELLA BUITRAGO DE HURTADO	Prestación de servicios profesionales como odontólogo para la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza	12/1/2023	\$2.210.000

ACTUALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Catalina Restrepo López Referente de Talento Humano y Seguridad y salud en el trabajo	Julia Andrea De Avila Heredia Jefe de Oficina Asesora de Planeación y Gestión Interna Claudia Patricia Puello Castro Referente de calidad	María Victoria Herrera Roa Gerente

	ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	
	MACROPROCESO: APOYO	CODIGO: A-THAP-PL 003
	PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO	VERSION: 06
SUBPROCESO: ADMINISTRACION DEL PERSONAL	Plan: DE PREVISION DEL TALENTO HUMANO	FECHA: 28/01/2023

JOSE FERNANDO TURBAY PEREIRA	Prestación de servicios profesionales como Especialista en Ginecología y Obstetricia para la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza.	12/1/2023	según ejecución
HUGO ARMANDO CASTRO RINCON	Prestación de servicios de apoyo en el área contable de la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza.	12/1/2023	\$2.000.000
MELISSA ANDREA BARACALDO RUIZ	Prestación de servicios profesionales como ingeniera ambiental de la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza.	18/1/2023	\$2.000.000
CATALINA RESTREPO LOPEZ	Prestación de servicios como referente en el área de talento humano y en el área de seguridad y salud en el trabajo para la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza	18/1/2023	\$2.200.000
LUCERO CORTES CARDENAS	Prestación de servicios profesionales como contadora de la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza	18/1/2023	\$3.952.000
LAURA ANDREA PEREZ PEÑA	Prestación de servicios como apoyo al proceso de admisiones, facturación y call center en el área de facturación de la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza.	18/1/2023	\$1.560.000
ADRIANA PATRICIA NARANJO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión del área documental de la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza.	18/1/2023	\$1.716.000
LILI YOHANA AVILA GARZON	Contratar la prestación de servicios profesionales como referente en el área de gestión documental e instrumentos archivísticos y apoyo al área de planeación de la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza	18/1/2023	\$4.000.000

ACTUALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Catalina Restrepo López Referente de Talento Humano y Seguridad y salud en el trabajo	Julia Andrea De Avila Heredia Jefe de Oficina Asesora de Planeación y Gestión Interna Claudia Patricia Puello Castro Referente de calidad	María Victoria Herrera Roa Gerente

	ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	
	MACROPROCESO: APOYO	Plan: DE PREVISION DEL TALENTO HUMANO
	PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO	
	SUBPROCESO: ADMINISTRACION DEL PERSONAL	
		CODIGO: A-THAP-PL 003 VERSION: 06 FECHA: 28/01/2023

CAROLINA FONSECA BENAVIDES	Prestación de servicios profesionales como fisioterapeuta y apoyo administrativo para la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza quien desarrollara actividades de manera individual, grupal y domiciliaria a los usuarios de la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza y actividades dentro de los contratos y convenios suscritos por la entidad y certificación de discapacidad.	20/1/2023	\$4.000.000
NELSON EDUARDO RIVERA BERMUDEZ	Prestación de servicios profesionales de apoyo área de control interno de la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza	25/1/2023	\$4.000.000
LEONARDO CANDELA CANTOR	Prestación de servicios como conductor de vehículo automotor destinado en actividades de logística asistenciales y administrativas para la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza	25/1/2023	\$1.726.000
MAICOL JULIAN GOMEZ	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión del área documental de la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza, quien desarrollara actividades de apoyo propiamente del área asistencial y administrativo.	25/1/2023	\$1.726.000
JHOAN SEBASTIAN VARGAS VERGARA	Prestación de servicios para la implementación del plan de comunicaciones, plan de comercialización, fidelización y aumento de clientes externos. Diseño de piezas educativas e informativas y actualización de página web y redes sociales de la empresa E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza	26/1/2023	\$3.800.000

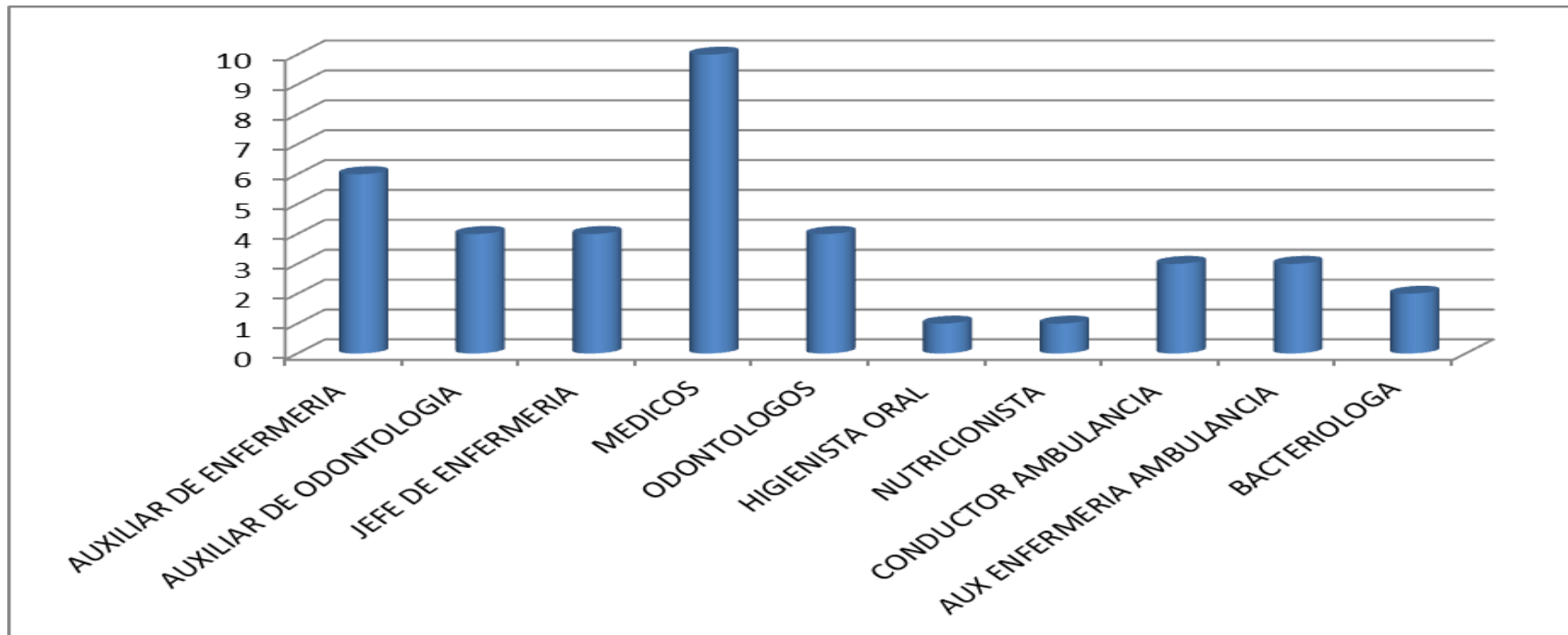
ACTUALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Catalina Restrepo López Referente de Talento Humano y Seguridad y salud en el trabajo	Julia Andrea De Avila Heredia Jefe de Oficina Asesora de Planeación y Gestión Interna Claudia Patricia Puello Castro Referente de calidad	María Victoria Herrera Roa Gerente

	ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA		
	MACROPROCESO: APOYO	Plan: DE PREVISION DEL TALENTO HUMANO	CODIGO: A-THAP-PL 003
	PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO		VERSION: 06
SUBPROCESO: ADMINISTRACION DEL PERSONAL	FECHA: 28/01/2023		

Se cuenta con 168 contratistas entre administrativos y del área de la Salud, en niveles Asesor, Profesional, Técnico y Asistencial vinculados mediante Contrato de prestación de servicios, distribuidos de la siguiente manera:

128 CONTRATISTAS AREA DE LA SALUD
40 CONTRATISTAS ADMINISTRATIVOS

CONTRATISTAS AREA DE LA SALUD



ACTUALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Catalina Restrepo López Referente de Talento Humano y Seguridad y salud en el trabajo	Julia Andrea De Avila Heredia Jefe de Oficina Asesora de Planeación y Gestión Interna Claudia Patricia Puello Castro Referente de calidad	María Victoria Herrera Roa Gerente



ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA

MACROPROCESO: APOYO

PROCESO: GESTION DEL TALENTO
HUMANO

SUBPROCESO: ADMINISTRACION DEL
PERSONAL

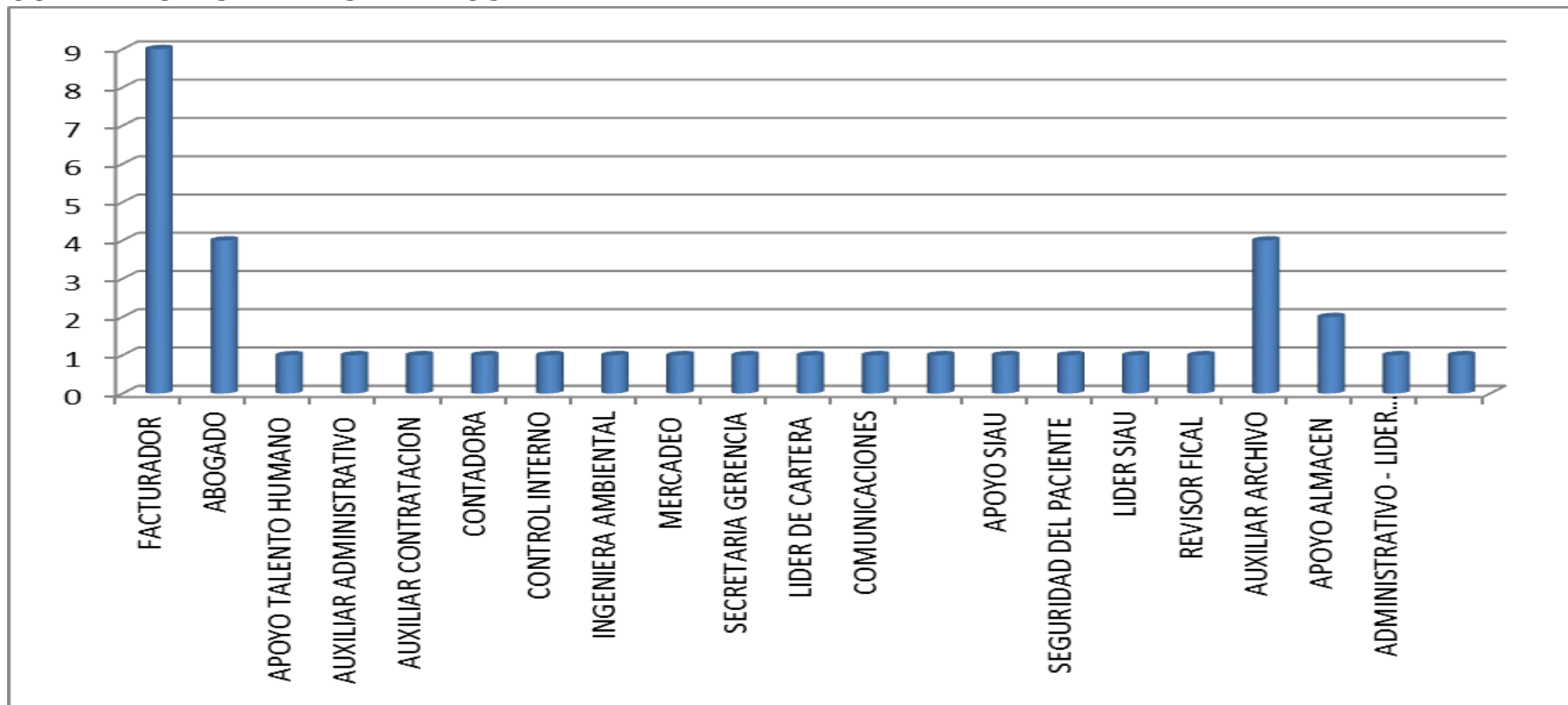
Plan:
DE PREVISION DEL TALENTO HUMANO

CODIGO: A-THAP-PL 003

VERSION: 06

FECHA: 28/01/2023

CONTRATISTAS ADMINISTRATIVOS



ACTUALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Catalina Restrepo López Referente de Talento Humano y Seguridad y salud en el trabajo	Julia Andrea De Avila Heredia Jefe de Oficina Asesora de Planeación y Gestión Interna Claudia Patricia Puello Castro Referente de calidad	María Victoria Herrera Roa Gerente



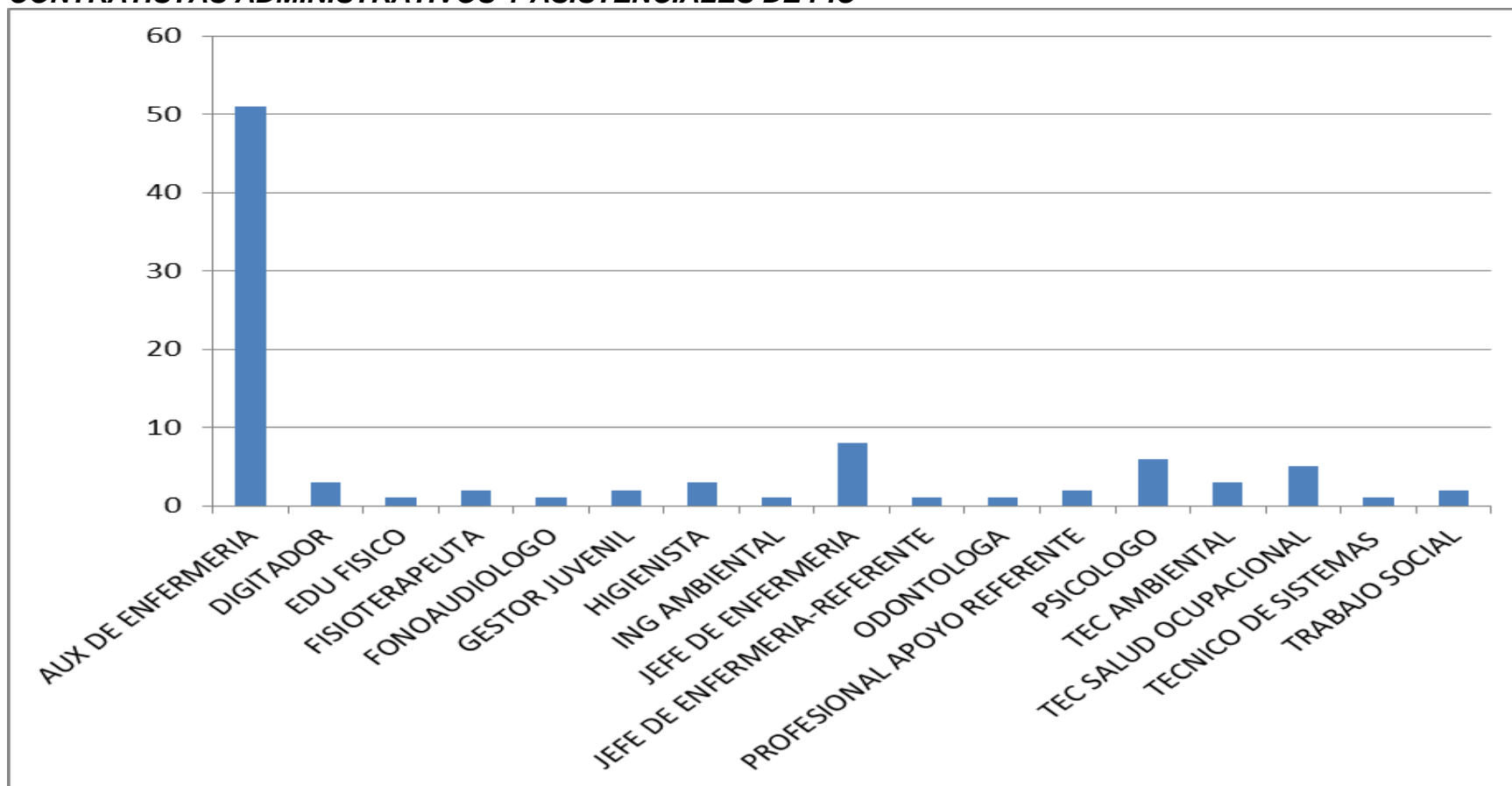
ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA

MACROPROCESO: APOYO
 PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO
 SUBPROCESO: ADMINISTRACION DEL PERSONAL

Plan: DE PREVISION DEL TALENTO HUMANO

CODIGO: A-THAP-PL 003
 VERSION: 06
 FECHA: 28/01/2023

CONTRATISTAS ADMINISTRATIVOS Y ASISTENCIALES DE PIC



ACTUALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Catalina Restrepo López Referente de Talento Humano y Seguridad y salud en el trabajo	Julia Andrea De Avila Heredia Jefe de Oficina Asesora de Planeación y Gestión Interna Claudia Patricia Puello Castro Referente de calidad	María Victoria Herrera Roa Gerente

		ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	
MACROPROCESO: APOYO	Plan: DE PREVISION DEL TALENTO HUMANO	CODIGO: A-THAP-PL 003	
PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO		VERSION: 05	
SUBPROCESO: ADMINISTRACION DEL PERSONAL		FECHA: 25/01/2022	

8.4. Fuentes de financiación.

Esta fase se centró en establecer la disponibilidad de recursos para financiar los requerimientos de personal de planta en la entidad, conforme a las partidas previstas en el Presupuesto Anual de la entidad para la vigencia 2023 de 16 cargos y con un incremento proyectado del 7.26%. Los costos de la planta de personal se cubrirán con recursos de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR AÑO
NOMINA POR PAGAR	\$ 729.739.515
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	\$ 7.030.320
SUBSIDIO ALIMENTACION	\$ 4.069.440
PRIMA DE VACACIONES	\$ 30.575.617
PRIMA DE NAVIDAD	\$ 66.483.089
VACACIONES	\$ 34.651.925
BONIFICACION POR RECREACION	\$ 4.079.978
CESANTIAS	\$ 75.251.152
INTERESES CESANTIAS	\$ 8.632.528
PRIMA DE SERVICIOS	\$ 30.639.458
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 30.599.832
SALUD	\$ 62.373.759
PENSION	\$ 88.057.072
CAJA COMPENSACION	\$ 29.352.357
ICBF	\$ 22.014.268
SENA	\$ 14.676.179
ARL	\$ 17.875.586
	\$ 1.256.102.075


Esta fase consistió en el establecimiento de las medidas prioritarias que la Administración debe poner en marcha para lograr cubrir sus necesidades de personal durante la vigencia fiscal 2023, el resultado arrojado de contrastar las necesidades detectadas con la disponibilidad actual de persona de planta, las apropiaciones presupuestales disponibles para su financiación y el marco jurídico legal vigente sobre la materia.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Catalina Restrepo López Referente de Talento Humano y Seguridad y salud en el trabajo	Julia Andrea De Avila Heredia Jefe de Oficina Asesora de Planeación y Gestión Interna Claudia Patricia Puello Castro Referente de calidad	María Victoria Herrera Roa Gerente

	ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	
MACROPROCESO: APOYO	Plan: DE PREVISION DEL TALENTO HUMANO	CODIGO: A-THAP-PL 003
PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO		VERSION: 05
SUBPROCESO: ADMINISTRACION DEL PERSONAL		FECHA: 25/01/2022

Para la Vigencia 2022 se cancelaron honorarios por valor de \$3.683.720.157 por lo tanto se proyecta para la vigencia 2023 un valor de \$3.867.906.165 contemplando un incremento del 5% equivalente al reajuste de los honorarios pretendiendo reconocer y agradecer a los contratistas su cumplimiento de actividades en el segundo semestre de 2023.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Catalina Restrepo López Referente de Talento Humano y Seguridad y salud en el trabajo	Julia Andrea De Avila Heredia Jefe de Oficina Asesora de Planeación y Gestión Interna Claudia Patricia Puello Castro Referente de calidad	María Victoria Herrera Roa Gerente

	ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	
MACROPROCESO: APOYO	Plan: DE PREVISION DEL TALENTO HUMANO	CODIGO: A-THAP-PL 003
PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO		VERSION: 05
SUBPROCESO: ADMINISTRACION DEL PERSONAL		FECHA: 25/01/2022

9. BIBLIOGRAFIA

- *Sentencia C-681 de 2003. Definición de funcionario público*
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2003/C-681-03.htm>
- *Chiavenato Idalberto, Gestión del Talento Humano (2009); Eslava Arnao Edgar, La Gestión de Talento Humano como Factor Clave del Desarrollo Organizacional (2004)*
<https://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2017/desarrollo-organizacional.html>
- *Constitución Política de 1991. ARTÍCULO 123º. NOCIÓN DE SERVIDOR PÚBLICO.*
<https://www.constitucioncolombia.com/titulo-5/capitulo-2/articulo-123>
- *Carta Iberoamericana de la Función Pública. Aprobada por la V Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado en Junio de 2003 y respaldada por la XIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en noviembre de 2003.*
<https://clad.org/wp-content/uploads/2020/07/Carta-Iberoamericana-de-la-Funcion-Publica-06-2003.pdf>
- *Decreto 1083 de 2005 modificado por el Decreto 648 de 2017, por medio del cual se expidió el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública no hace referencia específica a este Plan.*
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=62866>
- <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=80915>
- *Decreto 612 de 2018, Directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.*
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=85742>
- *Ley 909 de 2004. ARTICULO 14. El Departamento Administrativo de la Función Pública; ARTICULO 15. Las unidades de personal de las entidades; ARTICULO 17. Planes y plantas de empleos; ARTICULO 18. Sistema General de Información Administrativa.; ARTICULO 18. Sistema General de Información*

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Catalina Restrepo López Referente de Talento Humano y Seguridad y salud en el trabajo	Julia Andrea De Avila Heredia Jefe de Oficina Asesora de Planeación y Gestión Interna Claudia Patricia Puello Castro Referente de calidad	María Victoria Herrera Roa Gerente

	ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	
	Plan: DE PREVISION DEL TALENTO HUMANO	CODIGO: A-THAP-PL 003
		VERSION: 05
MACROPROCESO: APOYO		FECHA: 25/01/2022

Administrativa. (Reglamentado por el Decreto Nacional 1409 de 2008.)
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=14861>

MODIFICACIONES Y CAMBIOS					
VERSION	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	MOTIVO DE LA MODIFICACION	FECHA ACTUALIZACION
1	EDWIN DIAZ PINEDA Profesional de Seguridad y Salud en el trabajo	MARCEL ALBEIRO DIAZ GARAY Líder de Calidad	JOSE RICARDO SALINAS TORRES Gerente	CREACION	30/11/2018
2	JULIA ANDREA DE AVILA HEREDIA Profesional de Talento Humano	MARCEL ALBEIRO DIAZ GARAY Líder de Calidad	JOSE RICARDO SALINAS TORRES Gerente	REVISION E INCLUSION DE CONCEPTOS NORMATIVOS Y TECNICOS	10/02/2019
3	JULIA ANDREA DE AVILA HEREDIA Profesional de Talento Humano	FRANCY YAMELY DOMÍNGUEZ SALAZAR Líder de Calidad	KARIN JOHANNA MENDOZA ESPITIA Gerente	ACTUALIZACION	13/01/2020
4	ANGELICA MARITZA CASTAÑO Subgerente Administrativo y financiero	JULIA ANDREA DE AVILA HEREDIA jefe de Oficina Asesora de Planeación	MARIA VICTORIA HERRERA ROA Gerente	ACTUALIZACION	29/01/2021
5	HECTOR ANDRES CENDALES Subgerente Administrativo y financiero	JULIA ANDREA DE AVILA HEREDIA jefe de Oficina Asesora de Planeación	MARIA VICTORIA HERRERA ROA Gerente	ACTUALIZACION	25/01/2022
6	Catalina Restrepo López Referente de Talento Humano y SST	JULIA ANDREA DE AVILA HEREDIA jefe de Oficina Asesora de Planeación CLAUDIA PATRICIA PUELLO CASTRO Referente de calidad	MARIA VICTORIA HERRERA ROA Gerente	ACTUALIZACION	27/01/2023

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Catalina Restrepo López Referente de Talento Humano y Seguridad y salud en el trabajo	Julia Andrea De Avila Heredia Jefe de Oficina Asesora de Planeación y Gestión Interna Claudia Patricia Puello Castro Referente de calidad	María Victoria Herrera Roa Gerente

	ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	
MACROPROCESO: APOYO	Plan: DE PREVISION DEL TALENTO HUMANO	CODIGO: A-THAP-PL 003
PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO		VERSION: 05
SUBPROCESO: ADMINISTRACION DEL PERSONAL		FECHA: 25/01/2022

DOCUMENTOS RELACIONADOS		
No	NOMBRE	CÓDIGO
1	POLITICA DE TALENTO HUMANO	
2	PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO (PETH) 2019 - 2022	
3	PLAN ANUAL DE VACANTES (PAV)	
4	PLAN INSTITUCIONAL DE INCENTIVOS, BIENESTAR Y ESTÍMULOS (PIIBE)	
5	PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO (PICE)	
6	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
7	MANUAL DE CALIDAD	
8	MANUAL TECNICO DE GESTION DE DOCUMENTOS	
Lugar y Tiempo de Archivo: De acuerdo a las Tablas de Retención Documental de la ESE Municipal de Soacha Julio Cesar Peñalosa		

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Catalina Restrepo López Referente de Talento Humano y Seguridad y salud en el trabajo	Julia Andrea De Avila Heredia Jefe de Oficina Asesora de Planeación y Gestión Interna Claudia Patricia Puello Castro Referente de calidad	María Victoria Herrera Roa Gerente